

A TITULAR DE LA INSTALACIÓN			
Apellidos y nombre o razón social:			NIF/CIF:
Domicilio (calle o plaza y número):			Teléfono:
Población:	Provincia:		CP:
Representante (en su caso):		NIF:	Teléfono:
B DATOS DE LA INSTALACIÓN			
Domicilio (calle o plaza y número):			
Población:	Teléfono:	Provincia:	CP:
Presupuesto de la instalación (€):		Promotor:	
Descripción de la actividad principal:			
C OTROS DATOS			
Datos del anterior titular y ubicación (sólo en caso de cambio titular):			
D TIPO DE TRÁMITE Y DOCUMENTOS REQUERIDOS			
	<input type="checkbox"/> Nueva	<input type="checkbox"/> Ampliación o modificación (1)	
<input type="checkbox"/> Instalación receptora de agua con proyecto	1, 2, 4, 5, (6)	1, 2, 4, 5, (6)	
<input type="checkbox"/> Instalación receptora de agua con memoria	1, 3, 5, (6)	1, 3, 5, (6)	
E DOCUMENTOS PRESENTADOS (Marcar con una cruz)			
<input type="checkbox"/> 1. Documentación identificativa del titular y, en su caso, de su representante (fotocopia del NIF). <input type="checkbox"/> 2. Proyecto de la instalación firmado por técnico titulado competente y visado por el colegio oficial correspondiente. <input type="checkbox"/> 3. Memoria de la instalación firmada por el responsable técnico de la empresa instaladora. <input type="checkbox"/> 4. Certificado final de obra de la instalación firmado por técnico titulado competente y visado por el colegio oficial correspondiente. (por duplicado) <input type="checkbox"/> 5. Boletines de la instalación receptora de agua. <input type="checkbox"/> 6. Autorización para tramitar y recibir notificaciones.			
El titular de la instalación SOLICITA: que de acuerdo con la normativa aplicable, se realicen las actuaciones oportunas según el trámite especificado. , de de 200		Sello del Servicio Territorial	
Fdo.:			

(1) Las ampliaciones o modificaciones de las instalaciones que inicialmente requirieron proyecto, requerirán proyecto de ampliación o modificación y dirección de obra cuando dicha ampliación o modificación sea igual o mayor al 50% de la instalación existente. También requerirán la misma documentación aquellas instalaciones que inicialmente no requirieron proyecto pero que al ampliar o modificar preceptivamente lo requieran.